

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

7974 Aprobación definitiva del proyecto de expropiación, por tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del colector S1 de los núcleos urbanos de la Costera Sur, en el tramo que discurre desde El Palmar hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales situada en Rincón del Gallego. (Gestión-expropiación 061GE08).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, ha acordado aprobar definitivamente el "Proyecto de Expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Colector S1 de los Núcleos Urbanos de la Costera Sur, en el tramo que discurre desde El Palmar hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales situada en Rincón del Gallego", que ocupa una superficie de 36.194,72 m², de los cuales 12.659,78 m² son necesarios para la implantación del colector que deben ser expropiados y los restantes 23.534,94 m² deben ocuparse con carácter temporal durante el tiempo de ejecución de la obra; y afecta a 54 parcelas.

La relación de parcelas afectadas, sus propietarios y elementos, es la siguiente:

	PROPIETARIO	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)	ELEMENTOS AFECTADOS
1	LIDON PÉREZ SANTIAGO	52,89	0,00	Plantación de 4 naranjos y valla de 26 ml.
2	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	39,20	1,63	
3	MARMOL BELANDO TRINIDAD	145,13	27,13	Plantación de 1 higuera, 3 limoneros y 1 palmero
4	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	504,69	22,56	
5	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) - PATRIMONIO Y URBANISMO	5.554,22	5.515,97	
6	ALFOCEA MARTÍNEZ ÁNGEL	25,87		Plantación de 4 limoneros
7	CÁNOVAS SÁNCHEZ TERESA	20,25		Plantación de 1 morera
8	CÁNOVAS SÁNCHEZ EDUARDO	44,07		
9	DESCONOCIDO	82,25		
10	ROMAN BAEZA JUAN CARLOS Y SANZ SANTIESTEBAN MARÍA	156,92		Plantación De cipreses y alambrada sobre bloques de 49 ml
11	GUERRERO RODA PEDRO	46,19		Plantación de 5 naranjos y alambrada sobre bloques de 23 ml., 1 olivo, 1 higuera y cítrico.
12	GUIRAO ALONSO BALTASAR	147,41		Plantación de 5 limoneros y 1 laurel
13	SINDICATO DE REGANTES - JUNTA DE HACENDADOS DE LA HUERTA DE MURCIA	5,42		Muro de piedra y plataforma de hormigón
14	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	9,63		
15	ALEMÁN TOMÁS CARMEN	254,67		Plantación de 13 mandarinos y caseta de aperos de 15 m ²
16	ALEMÁN RUIZ JUAN ANTONIO	157,03		Plantación de 20 mandarinos, 1 peral y 3 frutales y alambrada 8 ml
17	KHALID ZAOUGA Y HANANE EL AZRAK	36,76		Plantación de 4 limoneros y 6 frutales
18	FRANCISCO, ENCARNA, RAMONA, PERO MARIA CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ	25,86		Plantación de 6 naranjos
19	FRANCISCO, ENCARNA, RAMONA, PERO MARIA CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ	36,58		Plantación de 8 naranjos
20	HERNÁNDEZ VERA FRANCISCO	116,57		Plantación de 20 naranjos y 2 limoneros
21	GRIÑAN SÁNCHEZ DIEGO	41,72		Plantación de 12 naranjos
22	GRIÑAN MARTÍNEZ RITA	51,94		Plantación de 10 moreras y 12 naranjos
23	GRIÑAN FLORES FRANCISCO	121,18		Plantación de 3 moreras y 8 naranjos
24	GRIÑAN MARTÍNEZ RITA	38,14		Plantaciones de 7 naranjos
25	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	26,17		
26	VERA MARTÍNEZ JOSEFA	261,66		Plantación de 15 naranjos
27	VERA GONZÁLEZ FRANCISCO	56,73		
29	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	75,53		
30	SOLA GARCÍA MAGDALENA	546,67	46,30	Plantación de 52 limoneros y 7 naranjos
31	CARCELES SOLA ANTONIO CB	112,22	1,74	Plantación de 5 limoneros
32	SOLA GARCÍA AURORA	146,85		Plantación de 5 limoneros
33	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	4,93		
34	MARTÍNEZ ALCOY JUAN	252,37	4,78	Plantación de 24 naranjos y 2 limoneros y alambrada de 4 ml
35	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	25,37	2,33	
36	DESCONOCIDO	11,34		Alambrada sobre muro de hormigón y losa de hormigón



	PROPIETARIO	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)	ELEMENTOS AFECTADOS
38	SISTEMAS FORZA, S.L.	12,97		Alambrada de 23 ml y losa de hormigón
39	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	40,42	5,03	
40	BASTIDA MATAS ANTONIO	581,65	5,97	
41	BELMONTE HERNANDEZ JUAN	174,40		
42	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) - PATRIMONIO Y URBANISMO	95,00	46,92	
43	DESCONOCIDO	259,81	5,73	Plantación de 20 naranjos y alambrada de 37 ml
44	AYUNTAMIENTO DE MURCIA (CAMINO DE PUENTE TOCINOS)	33,12	421,32	
45	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) - PATRIMONIO Y URBANISMO	283,49	203,56	
46	RUIZ CÁNOVAS MARÍA DOLORES	259,74	33,01	Plantación de 18 naranjos y alambrada de 16 ml
47	RUIZ CÁNOVAS ANTONIO	286,31	44,17	Plantación de 36 naranjos y alambrada de 16 ml
48	DESCONOCIDO	40,38	29,80	
49	MARÍA BELMONTE MARTÍNEZ	141,24		Plantación de 7 limoneros y 3 naranjos
50	MARÍA BELMONTE MARTÍNEZ	109,86		Plantación de 10 naranjos
51	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	218,72	340,41	
52	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	11.296,30	5.822,72	
53	VERA SERRANO ANTONIO	113,72	27,29	
54	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	267,41	20,89	
55	DESCONOCIDO	60,24	4,32	Plantación de 6 naranjos y 2 nispereros y alambrada de 25 ml
56	JAUREZ SÁNCHEZ AURORA	50,04	1,89	Plantación de 1 palmera y 2 naranjos
		23.534,94	12.659,78	

No existen los nº de orden 28 y 37

Lo que se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en esta Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 12 a 14 horas).

En el mismo plazo de veinte días el interesado deberá manifestar si acepta la hoja de aprecio municipal lisa y llanamente o bien si la rechaza expresamente. En este último caso, el expediente sería remitido al Jurado Provincial de Expropiación para fijación del Justiprecio.

De conformidad con lo establecido por el art.º 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el art.º 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, según lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, con carácter potestativo podrá formularse recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o en que éste deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el Artº 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 23 de abril de 2010.—El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.